

100. Coeficiente entidad número U: 1,08221 por 100. Tomo 732, libro 338, folio 137, finca 23.910. Tasación, a efectos de subasta, 1.910.000 pesetas.

15. Número 74. Plaza de aparcamiento número 74, en el subterráneo tercero del conjunto inmobiliario Gavanova-1, de Gavá, con entrada desde la calle Sant Lluís, número 67, a través de los subterráneos primero, segundo, rampas y escalera. Tiene una superficie útil de 11,7 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, aparcamiento número 73; izquierda, aparcamiento número 75; frente, zona común de acceso y maniobra, y fondo, muro pantalla este. Coeficiente Gavanova-1: 0,112299 por 100. Coeficiente entidad número U: 1,07401 por 100. Tomo 732, libro 338, folio 139, finca 23.912. Tasación, a efectos de subasta, 1.910.000 pesetas.

16. Número 75. Plaza de aparcamiento número 75, en el subterráneo tercero del conjunto inmobiliario Gavanova-1, de Gavá, con entrada desde la calle Sant Lluís, número 67, a través de los subterráneos primero, segundo, rampas y escalera. Tiene una superficie útil de 11,8 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, aparcamiento número 67; izquierda, aparcamiento número 69; frente, zona común de acceso y maniobra, y fondo, muro pantalla este. Coeficiente Gavanova-1: 0,112299 por 100. Coeficiente entidad número U: 1,07401 por 100. Tomo 732, libro 338, folio 141, finca 23.914. Tasación, a efectos de subasta, 1.910.000 pesetas.

17. Número 76. Plaza de aparcamiento número 76, en el subterráneo tercero del conjunto inmobiliario Gavanova-1, de Gavá, con entrada desde la calle Sant Lluís, número 67, a través de los subterráneos primero, segundo, rampas y escalera. Tiene una superficie útil de 11,8 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, aparcamiento número 75; izquierda, aparcamiento número 77; frente, zona común de acceso y maniobra, y fondo, muro pantalla este. Coeficiente Gavanova-1: 0,113156 por 100. Coeficiente entidad número U: 1,08221 por 100. Tomo 732, libro 338, folio 143, finca 23.916. Tasación, a efectos de subasta, 1.910.000 pesetas.

18. Número 77. Plaza de aparcamiento número 77, en el subterráneo tercero del conjunto inmobiliario Gavanova-1, de Gavá, con entrada desde la calle Sant Lluís, número 67, a través de los subterráneos primero, segundo, rampas y escalera. Tiene una superficie útil de 11,7 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, aparcamiento número 76; izquierda, aparcamiento número 78; frente, zona común de acceso y maniobra, y fondo, muro pantalla este. Coeficiente Gavanova-1: 0,12299 por 100. Coeficiente entidad número U: 1,07401 por 100. Tomo 732, libro 338, folio 145, finca 23.918. Tasación, a efectos de subasta, 1.910.000 pesetas.

19. Número 78. Plaza de aparcamiento número 78, en el subterráneo tercero del conjunto inmobiliario Gavanova-1, de Gavá, con entrada desde la calle Sant Lluís, número 67, a través de los subterráneos primero, segundo, rampas y escalera. Tiene una superficie útil de 11,7 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, aparcamiento número 77; izquierda, aparcamiento número 79; frente, zona común de acceso y maniobra, y fondo, muro pantalla este. Coeficiente Gavanova-1: 0,12299 por 100. Coeficiente entidad número U: 1,07401 por 100. Tomo 732, libro 338, folio 147, finca 23.920. Tasación, a efectos de subasta, 1.910.000 pesetas.

20. Número 79. Plaza de aparcamiento número 79, en el subterráneo tercero del conjunto inmobiliario Gavanova-1, de Gavá, con entrada desde la calle Sant Lluís, número 67, a través de los subterráneos primero, segundo, rampas y escalera. Tiene una superficie útil de 11,8 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, aparcamiento número 78; izquierda, aparcamiento número 80; frente, zona común de acceso y maniobra, y fondo, muro pantalla este. Coeficiente Gavanova-1: 0,113156 por 100. Coeficiente entidad número U: 1,08221 por 100. Tomo 732, libro 338, folio 149, finca

23.922. Tasación, a efectos de subasta, 1.910.000 pesetas.

21. Número 82. Plaza de aparcamiento número 82, en el subterráneo tercero del conjunto inmobiliario Gavanova-1, de Gavá, con entrada desde la calle Sant Lluís, número 67, a través de los subterráneos primero, segundo, rampas y escalera. Tiene una superficie útil de 11,7 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, aparcamiento número 83; izquierda, aparcamiento número 81; frente, zona común de acceso y maniobra, y fondo, rampa de acceso. Coeficiente Gavanova-1: 0,114014 por 100. Coeficiente entidad número U: 1,09041 por 100. Tomo 732, libro 338, folio 155, finca 23.928. Tasación, a efectos de subasta, 1.910.000 pesetas.

22. Número 83. Plaza de aparcamiento número 83, en el subterráneo tercero del conjunto inmobiliario Gavanova-1, de Gavá, con entrada desde la calle Sant Lluís, número 67, a través de los subterráneos primero, segundo, rampas y escalera. Tiene una superficie útil de 12,3 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, aparcamiento número 84; izquierda, aparcamiento número 82; frente, zona común de acceso y maniobra, y fondo, rampa de acceso. Coeficiente Gavanova-1: 0,12299 por 100. Coeficiente entidad número U: 1,07401 por 100. Tomo 732, libro 338, folio 157, finca 23.930. Tasación, a efectos de subasta, 1.910.000 pesetas.

23. Número 84. Plaza de aparcamiento número 84, en el subterráneo tercero del conjunto inmobiliario Gavanova-1, de Gavá, con entrada desde la calle Sant Lluís, número 67, a través de los subterráneos primero, segundo, rampas y escalera. Tiene una superficie útil de 12,3 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, aparcamiento número 85; izquierda, aparcamiento número 83; frente, zona común de acceso y maniobra, y fondo, rampa de acceso. Coeficiente Gavanova-1: 0,117728 por 100. Coeficiente entidad número U: 1,12593 por 100. Tomo 732, libro 338, folio 159, finca 23.932. Tasación, a efectos de subasta, 1.910.000 pesetas.

24. Número 85. Plaza de aparcamiento número 85, en el subterráneo tercero del conjunto inmobiliario Gavanova-1, de Gavá, con entrada desde la calle Sant Lluís, número 67, a través de los subterráneos primero, segundo, rampas y escalera. Tiene una superficie útil de 12,1 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, aparcamiento número 86; izquierda, aparcamiento número 84; frente, zona común de acceso y maniobra, y fondo, aparcamiento número 87. Coeficiente Gavanova-1: 0,116014 por 100. Coeficiente entidad número U: 1,10954 por 100. Tomo 732, libro 338, folio 161, finca 23.934. Tasación, a efectos de subasta, 1.910.000 pesetas.

25. Número 90. Plaza de aparcamiento número 90, en el subterráneo tercero del conjunto inmobiliario Gavanova-1, de Gavá, con entrada desde la calle Sant Lluís, número 67, a través de los subterráneos primero, segundo, rampas y escalera. Tiene una superficie útil de 9,9 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, caja de la escalera de acceso; izquierda, aparcamiento número 90; frente, zona común de acceso y maniobra, y fondo, muro pantalla norte, de la calle Sant Lluís. Coeficiente Gavanova-1: 0,94511 por 100. Coeficiente entidad número U: 0,90389 por 100. Tomo 732, libro 338, folio 171, finca 23.944. Tasación, a efectos de subasta, 1.610.000 pesetas.

28. Número 92. Plaza de aparcamiento número 92, en el subterráneo tercero del conjunto inmobiliario Gavanova-1, de Gavá, con entrada desde la calle Sant Lluís, número 67, a través de los subterráneos primero, segundo, rampas y escalera. Tiene una superficie útil de 9,6 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, aparcamiento número 93; izquierda, caja de la escalera de acceso; frente, zona común de acceso y maniobra, y fondo, muro pantalla norte, de la calle Sant Lluís. Coeficiente Gavanova-1: 0,91558 por 100. Coeficiente entidad número U: 0,87565 por 100. Tomo 732, libro 338, folio 175, finca 23.948. Tasación, a efectos de subasta, 1.710.000 pesetas.

29. Número 93. Plaza de aparcamiento número 93, en el subterráneo tercero del conjunto inmobiliario Gavanova-1, de Gavá, con entrada desde la calle Sant Lluís, número 67, a través de los subterráneos primero, segundo, rampas y escalera. Tiene una superficie útil de 9,6 metros cuadrados. Linda: Derecha, aparcamiento número 94; izquierda, aparcamiento número 92; frente, zona común de acceso y maniobra, y fondo, muro pantalla norte, de la calle Sant Lluís. Coeficiente Gavanova-1: 0,116014 por 100. Coeficiente entidad número U: 1,10954 por 100. Tomo 732, libro 338, folio 177, finca 23.950. Tasación, a efectos de subasta, 1.710.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora de la Mercé, número 35, el día 22 de enero de 1999, a las diez treinta horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el que consta en la descripción de cada una de las fincas objeto de subasta, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la primera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Sexto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada, que anteriormente se hace constar.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Gavá a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.344.

## GRANADA

### Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 415/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Aurelio Martín Perales y doña Francisca González Centeno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se describen al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 27 de enero de 1999, a las diez quince horas, por el tipo de tasación de 103.312.500 pesetas y 14.437.500 pesetas cada una de las fincas hipotecadas.

Segunda subasta: El día 24 de febrero de 1999, a las diez quince horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 24 de marzo de 1999, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá haberse consignado previamente en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/18/415/97, el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas; y para la tercera el 20 por 100 que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previo o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar los bienes a subastar; pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

#### Bienes a subastar

Lote 1. Parcela de tierra en término de Albolote, parte del polígono Juncaril, señalada con el número 373 del plano parcelario. Finca registral número 4.483-N, inscrita al libro 119 de Albolote, folio 48 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada. Tasación: 103.312.500 pesetas.

Lote 2. Parcela de tierra en término de Albolote, parte del polígono Juncaril, señalada con los números R-226 y 227 del plano parcelario. Finca registral número 9.359, inscrita al libro 109 de Albolote, folio 56 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada. Tasación: 14.437.500 pesetas.

Dado en Granada a 7 de julio de 1998.—La Magistrado-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—65.034.

#### GRANADA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 990/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Jesús Martínez Illescas, en representación de Caja Rural de Granada, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca hipotecada por don Rafael Barrero Mariscal y doña Josefa Olmedo Sevilla:

Finca número 6.090 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Urbana, parcela de terreno dedicada a solar edificable, en el término municipal de Monachil, pago del Genital, Barrio de la Vega, señalado con el número 2 de la urbanización. Tiene una superficie de 441 metros cuadrados.

De dicha finca ha sido segregado un trozo de 200 metros cuadrados, inscrito bajo el número de finca 8.049, inscrito a nombre de don Rafael Barbero Olmedo por título de donación. No consta distribución de responsabilidad entre ambas fincas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Nueva, edificio de los Juzgados, s/n, tercera planta, de Granada, el próximo día 3 de febrero de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.066.667 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de marzo de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Igualmente se ha acordado sacar nuevamente a la venta en tercera subasta, al haber sido suspendida la señalada anteriormente, por término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas por los mismos deudores:

1. Finca número 2.433 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Rústica, parcela de terreno procedente de Haza de las Viñas, Pago Barranco del Alamo, término de Monachil; de cabida 1 hectárea 10 áreas 88 centiáreas.

2. Finca número 2.431 del mismo Registro. Rústica, pedazo de tierra de riego y secano, en término de Monachil, que forma parte del Haza de las Viñas, Barranco del Alamo, con olivos y frutales, de cabida 1 hectárea 16 áreas 16 centiáreas según el Registro.

Para dicha tercera subasta regirán las mismas condiciones expresadas anteriormente, debiendo los licitadores consignar en el establecimiento público des-

tinado al efecto, para poder tomar parte en la licitación, el 20 por 100 del tipo fijado en su día para la segunda subasta de las indicadas fincas que ascendió a la suma de 1.400.000 pesetas por cada una de las fincas.

Dado en Granada a 16 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.036.

#### GRANADA

##### Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1253/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Explotaciones Agrícolas Lucolpa, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se describen al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 10 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 11 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 14 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá haberse consignado previamente en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la Oficina Principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/17/1253/92, el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas; y para la tercera el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previo o simultáneamente el precio del remate, facultad que solamente se le otorga al ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores en Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar los bienes a subastar; pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Finca registral número 12.658, inscrita al tomo 943, libro 161, folio 96 del Registro de la Propiedad de Iznalloz. Tasación: 3.784.453 pesetas.

2. Finca registral número 12.659, inscrita al tomo 943, libro 161, folio 97 del Registro de la Propiedad de Iznalloz. Tasación: 4.002.387 pesetas.

3. Finca registral número 12.661, inscrita al tomo 943, libro 161, folio 99 del Registro de la Propiedad de Iznalloz. Tasación: 12.880.054 pesetas.

4. Finca registral número 12.660, inscrita al tomo 943, libro 161, folio 98 del Registro de la Propiedad de Iznalloz. Tasación: 1.036.247 pesetas.

5. Finca registral número 12.669, inscrita al tomo 943, libro 161, folios 107-108 del Registro de la Propiedad de Iznalloz. Tasación: 8.261.649 pesetas.

Dado en Granada a 24 de julio de 1998.—El Magistrado Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—65.051.

## GRANADA

### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 648/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Contreras Rodríguez y doña Carmen Martínez Mirón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, oficina sita en calle Reyes Católicos s/n, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores —si los hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien objeto de subasta

Finca registral número 46.814, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada número 3, libro 1.439, folio 198.

Descripción: Urbana. Número 41. Piso segundo, letra E, situado en la planta tercera, segunda de pisos del edificio en Granada bloque número 10 del Complejo Residencial «Los Madrigales», en calle cuarta transversal a la de Ebro (actualmente calle Pintor Hermenegildo Lanz número 7). Mide 91,27 metros cuadrados construidos. Linda: Frente, rellano de escalera y piso letra F; derecha entrando, huecos de ascensor, piso letra D y aires de la porción no edificada; espalda, aires de la porción no edificada y zona de calle. Es del tipo C.

Valor de la tasación a efectos de subasta: 8.270.000 pesetas.

Dado en Granada a 23 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—65.056.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 536/1995, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Juan Luis García Valdecasas Conde, en representación de «Montajes e Instalaciones Granada, Sociedad Cooperativa Andaluza», contra «Mercantil Viam, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

1. Finca número 28.210 del Registro de la Propiedad de Almuñecar. Local 31, planta baja C-1, conjunto urbanístico «La Herradura», con fachada a Paseo Marítimo Andrés Segovia.

2. Finca número 28.240 del Registro de la Propiedad de Almuñecar. Local número 43, en bloque C-2 del Paseo Marítimo Andrés Segovia, de La Herradura, de 194,50 metros cuadrados.

3. Finca número 21.112 (antes 50.317) del Registro de la Propiedad número 2 de Granada. Plaza de aparcamiento en sótano de 16,32 metros cuadrados, en calle Sagrada Familia, Barriada de La Chana, con entrada por calle Manuel Tovar.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Nueva, edificio de los Juzgados, s/n, tercera planta, de Granada, el próximo día 2 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 19.400.000 pesetas para la finca número 28.210; 15.000.000 de pesetas para la finca número 28.240, y 1.250.000 pesetas para la finca número 21.112, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 2 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de abril de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación al demandado, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Dado en Granada a 16 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.198.

## GRANADA

### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 634/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Eloy Barroso, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre

de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 7.727. Inscrita al tomo 1.443, libro 108 de Monachil.

Descripción: Urbana número 21, apartamento dúplex, tipo H, en las plantas primera y segunda, unidas por escalera interior, al que se le asigna el número 5 de los apartamentos del edificio en construcción, denominado «Montebajo», sobre la finca RCH-2, del proyecto de compensación en el PS-8, zona explanada, de Sierra Nevada, dehesa de San Jerónimo, término municipal de Monachil, cuyo edificio tiene asignado el número 2 en el conjunto urbanístico en el que está integrado. En planta primera se compone de salón-comedor-cocina, un dormitorio, un cuarto de baño y terraza exterior, y en planta segunda, frente distribuidor, dos dormitorios y cuarto de baño. Tiene como anejo el guardaeski señalado con el número 5, ubicado en habitación en planta baja.

Tipo de subasta: 17.353.321 pesetas.

Dado en Granada a 17 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—65.283.

#### GRANADA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 318/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Pilar Fariza Rodríguez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Miguel Galindo Rubio y doña Rosario García Suárez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana número tres. Casa tipo tres, demarcada con el número tres, situada en el Conjunto de Edificación «Caserío Los Llanos», término de Alhendín, destinada a vivienda. Consta de planta de semisótano, baja y alta, con escalera interior, distribuida en varias dependencias y servicios y porche cubierto. Ocupa su suelo la superficie de 140 metros cuadrados. La superficie útil de la vivienda es la de 94,40 metros cuadrados. Es la finca número 5.741 del libro 101 de Alhendín, Registro de la Propiedad de Santa Fé.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Nueva, Edificio de los Juzgados, s/n, tercera planta, de Granada, el próximo día 4 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.770.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de las subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Dado en Granada a 18 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.050.

#### GRANADA

##### Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Carlos Sánchez Rojas, contra doña Inmaculada Sánchez Rojas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2900-1725-17-0026-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la deudora si no pudiere ser notificada en el domicilio que consta en las actuaciones.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Piso tercero, letra E, bloque III, en planta tercera de pisos, quinta del conjunto de edificación, en Granada, camino de Ronda, sin número, destinado a vivienda con varias dependencias. Corresponde a la registral número 68.556 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada. Ha sido valorado en 10.141.000 pesetas.

2. Una participación indivisa de 0,9306 por 100, de la finca registral número 68.406 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada, que corresponde a la plaza de aparcamiento número 60 de dicha finca, local en planta semisótano del conjunto de edificación en Granada, camino de Ronda, sin número. Ha sido valorada dicha participación en 1.095.200 pesetas.

Dado en Granada a 24 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—El Secretario.—65.265.

#### ILLESCAS

##### Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 93/1994, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Rosa María Gómez Calcerrada y Guillén, contra don Agapito Pérez Garrido, don Felipe Pérez Tordo y doña Juana Garrido Gómez, sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana. Casa en la población de Illescas, calle Buen Pastor número 1. Consta de pasillo, tres dormitorios, cuarto de estar, cuarto de aseo y corral. Ocupando una extensión superficial de 178,20 metros cuadrados, de los cuales ocupa lo edificado 80 metros cuadrados, teniendo por su frente puerta principal y otra accesoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, tomo 1.041, libro 94, folio número 113, finca número 6.551.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle De la Cruz, número 7, de esta ciudad, el próximo día 2 de febrero, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 6.582.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.